Nombre:	Población en condición de pobreza.
Definición breve:	Población que no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.
Unidad de medida:	Personas.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Persona en condición de pobreza: es aquella que tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores considerados: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Línea de bienestar: representa el valor del costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Línea de bienestar mínimo: representa el valor del costo de la canasta básica alimentaria. Umbral de privación: representa el límite en el cual se tiene al menos una carencia social. Umbral de privación extrema: representa el límite en el cual se tienen al menos tres carencias sociales.
Método de medición:	La clasificación de la población por condición de pobreza se realiza con base en las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. De acuerdo a ello, la población puede agruparse dentro del siguiente espacio: I. Pobres multidimensionales: es la población con ingreso inferior de la línea de bienestar y que tiene al menos una carencia social. II. Vulnerables por carencias sociales: es la población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. III. Vulnerables por ingresos: es la población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. IV. No pobres multidimensionales y no vulnerables: es la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. IV. No pobres multidimensionales y no vulnerables: es la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna. V. Población en pobreza extrema: es otra categoría dentro del espacio I, en la cual el individuo carece de tres o más indicadores relativos a los derechos sociales y sus ingresos son inferiores a la línea de bienestar mínimo.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	El indicador no permite hacer ciertas desagregaciones para ciertas carencias; por ejemplo, por género en las relacionadas al hogar (calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos en la misma) y al acceso a la alimentación y el ingreso.
Fuentes de datos:	CONEVAL. <i>Medición de la pobreza</i> . Disponible en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx. Fecha de consulta: octubre de 2017.
Referencias:	Coneval. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf. Fecha de consulta: octubre de 2017.